



ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL

SLP
PROSPEREMOS JUNTOS
2017-2024

CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018	
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Hoja No. 1 de 8	
		Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF	
Cédula de observaciones		Número de observación: 1	
Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal		Monto fiscalizado: \$6'000,000.00	
Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario.		Monto observado: \$0.00	
		Monto por recuperar: \$0.00	
RESULTADOS: Los resultados contenidos en este Informe fueron generados de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como a la Legalidad vigente e información proporcionada por el titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria como de los responsables de la Operación y Control de recursos asignados (FAM) del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017.	Observación	Recomendación	
CORRECTIVA: 1.- De acuerdo a los resultados de la visita de verificación en campo realizada por personal del Órgano Interno de Control del Sistema Estatal DIF como los informes realizados en cédulas informativas requisitadas por los y las titulares de las Oficinas Regionales como encargados (as) del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017, se determinó que el Programa en mención No Opera o Funciona en las Comunidades Beneficiadas dentro del ejercicio 2017, en virtud de que los Equipamientos les fueron entregados durante el ejercicio 2018 en su mayoría e incluso los Equipos verificados se encontraban en condiciones de uso nuevo.	1.- Se solicita al Titular como a los Encargados del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017 presentar la justificación correspondiente sobre el desfase del Programa en cuanto a la Planeación, Operación y Funcionalidad del Programa, ya que incluso al mes de Noviembre de 2018 uno de los Equipos en mención inicio su Operación o Funcionamiento en el Municipio de Cedral, S.L.P.		



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL**

SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS

CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS
2013-2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF
Cédula de observaciones		Número de observación: 1
Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal		
Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario		
<p>Lo anterior se deriva de una falta de Planeación y trabajos anticipados al ejercicio en que se plantearía la autorización de recursos para el Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017.</p>		
<p>FUNDAMENTO: Reglas de Operación del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017, así como el contenido de los Convenios de Colaboración, Contratos de Comodato y de la Ley de Coordinación Fiscal para el ejercicio 2017.</p>		
<p>Así como acondicionar aquellos espacios que están demasiado pequeños en los que los Equipamientos no caben y por tanto se tiene que resguardar en otro lugar.</p>		
<p>De igual manera se sugiere que el área auditada lleve a cabo la planeación correspondiente y lleve a cabo los Trabajos que se puedan realizar de manera anticipada a los eventos o necesidades futuras de manera de presentarlos en tiempo y forma oportunos.</p>		
<p>CORRECTIVA:</p> <ol style="list-style-type: none"> De acuerdo a los resultados obtenidos durante la visita de verificación y levantamiento de inventarios realizada por el personal del Órgano Interno de Control, así como por el tiempo transcurrido y ausencia de acciones correctivas y preventivas en el Se solicita al Titular como a los Encargados que estuvieron a cargo del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017 presentar la justificación correspondiente sobre la información que 		

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF
Cédula de observaciones		Número de observación: 2
Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario		Monto fiscalizado: \$6'000,000.00 Monto observado: \$0.00 Monto por recuperar: \$0.00
<p>caso del Programa en mención, se determina que la información presentada como las actividades de Vigilancia, Seguimiento y Supervisión sobre la funcionalidad de los Equipamientos de Espacios Alimentarios 2017 por parte del personal encargado del Programa del DIF Estatal No del todo efectiva y confiable.</p> <p>Lo anterior en atención de que existe documentación al respecto por parte de personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, así como de las Oficinas Regionales, mismas que generan un gasto importante de recursos para la actividad en mención e incluso existe dentro de la Dirección Operativa una persona directamente encargada del control y seguimiento del Programa Espacios Alimentarios.</p>		
<p>FUNDAMENTO:</p> <p>Reglas de Operación del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017.</p> <p>Convenios de Colaboración, Contratos de Comodato.</p>		

PREVENTIVA:
 2.- En lo que corresponde a la vigilancia y supervisión a cargo del personal del Sistema Estatal DIF, se recomienda invitarlos a realizar su función de manera correcta y profesional, además de recordarles que en caso de omitir o falsear información serán sujetos de sanción de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de San Luis Potosí.



ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018	Hoja No. 4 de 8
Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF	Número de observación: 3
Monto fiscalizado: \$60000.000.00	Monto observado: \$0.00
Monto por recuperar: \$0.00	

**3.- OTROS DOCUMENTOS NO PRESENTADOS PARA
REVISIÓN:**

Mediante oficio número CGE/OIC-DIF/148/2018 de fecha 22 de junio de 2018 se solicitó la documentación a revisar en la que fue requerido en el punto 11 el Informe final de los resultados del programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017 en los que se considere el cumplimiento de objetivos, metas, índices de desempeño, así como impacto social, etc.....), documento que no fue proporcionado por parte de la Dirección Auditada para su análisis y confronta con resultados en campo.

FUNDAMENTO:

Reglas de Operación del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017 y Contenido de las cláusulas del Convenio de Colaboración entre el Sistema Estatal DIF y los H. Ayuntamientos.

CORRECTIVA:

Se sugiere que la Dirección Auditada y responsable del Programa entregue el informe de resultados que en su momento debió de haberse emitido a la Dirección General del Sistema Estatal DIF para su conocimiento.

Lo anterior para revisar la información correspondiente a los índices de desempeño del programa que en su momento fueron o debieron ser reportados de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2017

PREVENTIVA:

Los titulares como personal encargado del Programa deberán de conocer e implementar todas las acciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa, así como el contenido de las cláusulas de los Convenios de Colaboración y Contratos de Comodato, de manera de contar con información real y confiable para que en su momento tomar las decisiones correctivas y preventivas que correspondan a cada situación conforme a su normatividad.



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Hoja No. 5 de 8
Cédula de observaciones	Número de observación: 4	Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF
Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal	Monto fiscalizado: \$6'000,000.00	Monto observado: \$0.00
Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario	Monto por recuperar: \$0.00	
4.- Durante la visita realizada por el Órgano Interno de Control (Noviembre de 2018) se observó que los Convenios de Colaboración como los Contratos de Comodato vencieron en el mes de septiembre de 2018 con motivo del término de la Administración Municipal 2015-2018, por lo que las nuevas autoridades Municipales desconocen en cierto grado el funcionamiento y compromisos relacionados con los Equipamientos de Espacios Alimentarios 2017.	CORRECTIVA: Se solicita al Director y encargados del Programa informen y justifiquen que al mes de noviembre de 2018 los Convenios de Colaboración como de los Contratos de Comodato aún no se hayan Actualizado, tomando en cuenta de que la Administración Municipal Saliente (2015-2018) entregó en el mes de septiembre de 2018.	
Lo anterior genera el RIESGO de que los Equipamientos otorgados puedan ser sustraídos del lugar en donde se encuentran resguardados sin responsabilidad para las autoridades actuales.	PREVENTIVA: Es recomendable que el titular como encargados de la Operación del Programa del Sistema Estatal DIF retomen esta situación con las autoridades Municipales DIF y lleven a cabo de manera urgente la actualización de los Convenios de Colaboración y Contratos de Comodato en los que se incluyan nuevos compromisos de los Sistemas Municipales DIF o H. Ayuntamientos, entre los que se considere la terminación de las obras de construcción y/o rehabilitación de los Espacios Alimentarios 2017, así como otros complementos.	
Lo anterior confirma la ausencia de Planeación y trabajos anticipados y/o previos a los eventos y/o sucesos futuros.	Así como acondicionar aquellos espacios que están demasiado pequeños en los que los Equipamientos no caben y por tanto se tiene que resguardar en otro lugar.	



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL**



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO
PROSPEREMOS JUNTOS
Decreto 107, 2010-2011

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018
ORGANO INTERNO DE CONTROL		Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF
Cédula de observaciones		Número de observación: 5
Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal		Monto fiscalizado: \$6'000,000.00
Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar Y Comunitario		Monto observado: \$0.00
5.- Se presenta la observación sobre la asistencia de personal adscrito a la Dirección de Desarrollo comunitario y Asistencia Alimentaria que se presenta de manera directa en algunos Sistemas Municipales DIF a realizar la entrega recepción de algunos Equipamientos, y requisitar las actas de entrega correspondientes.		CORRECTIVA:
Lo anterior, sin incluir a los (as) titulares y/o personal de las Oficinas Regionales de cada zona del Estado, por lo que mencionaron no tener conocimiento total del desarrollo y compromisos del avance y/o desarrollo del programa (s) que hace llegar el Sistema Estatal DIF a sus beneficiarios.		1.- Se solicita al Director y encargados del Programa informen y justifiquen las actividades que el personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria realizo de manera directa en Sistemas Municipales DIF sin incluir la participación del personal de las Oficinas Regionales durante la entrega de los Equipamientos de Espacios Alimentarios 2017.
Lo anterior de acuerdo al Procedimiento establecido y vigente de la Dirección a su cargo.		Así mismo, se solicita como soporte copia de la documentación correspondiente (Oficios de comisión, viáticos, comprobación de viáticos e informes de resultados la comisión, etc...) de las personas que asistieron a la entrega de los Equipamientos en los Sistemas Municipales DIF del Estado.
Lo antes expuesto se confirma mediante la firma de actas de entrega recepción de los Equipamientos de Espacios Alimentarios en las que solo aparece el nombre y firma de la persona que asistió por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria.		



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF

Cédula de observaciones	Número de observación: 5
	Monto fiscalizado: \$6'000,000.00
	Monto observado: \$0.00
	Monto por recuperar: \$0.00

Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario Y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario

EXPEDIENTE UNITARIO:

6.- Este apartado es reincidente con resultados de revisiones anteriores, en atención de que al requerir información relacionada con el Programa a revisar, se observó que no se encontraba integrado al 100 % el Expediente Unitario dentro de la Dirección auditada, ya que hubo la necesidad de que el titular de la Dirección auditada solicitara la documentación complementaria a las Direcciones que llevaron a cabo el proceso Administrativo de Adquisiciones como las actas que elaboró la Dirección de asuntos Jurídicos, ya que el personal adscrito a cada Dirección resguarda en sus áreas el proceso que realizó, sin proporcionar copia a la Dirección encargada del Programa.

FUNDAMENTO:

La ausencia de la presentación de evidencia documental que ampara el proceso Administrativo, Jurídico como Operativo del Programa Equipamiento de Espacios Alimentarios autorizados para el ejercicio 2017, así como otros documentos relacionado con el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, se fundamento en el artículo 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí.

CORRECTIVA:

1.- Se solicita al Director y encargados del Programa informen sobre el motivo de la reincidencia en esta obligación de acuerdo al artículo 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí, así como de las acciones correctivas que se hayan implementado al respecto.

PREVENTIVA:

Se sugiere al titular del área Auditada como el responsable del programa dar cumplimiento al contenido del artículo 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí, conformado de manera oportuna cada uno de los expedientes de los programas que tengan bajo su cargo.

Para llevar a cabo lo anterior se sugiere que la Titular del Sistema Estatal DIF, de la instrucción a los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos como al de la Dirección Administrativa para que envíe o emita en su momento una copia certificada del proceso de adquisiciones como de las actas, garantías y contratos generados en cada proceso a la Dirección a cargo de los programas y/o proyectos para complementar el o los expedientes correspondiente.

A - S



**ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
DIF ESTATAL**

CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobernando juntos 2013-2024

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cédula de observaciones

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre de 2018	Hoja No. 8 de 8
Número de auditoría: B1.2 PAT del OIC-DIF	Número de observación: 5
Monto fiscalizado: \$6'000,000.00	Monto observado: \$0.00
Monto por recuperar: \$0.00	

Ente: Órgano Interno de Control del DIF Estatal

Unidad auditada: Dir. de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria /Subdirección de Desarrollo Familiar y Comunitario

Así mismo, se sugiere que la instrucción y/o decisión tomada para la solventación de esta incidencia sea considerada en los Manuales de Procedimientos de cada una de las Direcciones que cuenten con la operación de Programas.

POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL DIF ESTATAL

C. MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MÁLAGÓN
DIRECTOR

C. LUIS FERNANDO MENDEZ CARRERA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL

C. VICTOR MIRANDA GALARZA
JEFE DE DEPARTAMENTO

C. GASTON MARTINEZ DE LEÓN
TITULAR DEL OIC